"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Firma Digital
Firmado digitalmente por HERRERA VILLAR Javier Abad FAU 20602789137 soft
Presidente De La Csj De Huaura
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.03.2025 14:45:19 -05:00

Huacho, 26 de Marzo del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000306-2025-P-CSJHA-PJ

VISTO:

El expediente N.º 1729-2025-MUP-GA, de fecha 19 de marzo de 2025, el mismo que contiene el Oficio N.º 113-2022-1-JIPTSOYC/AIGN, presentado por el magistrado Alberto Isaías Gonzáles Nizama, Juez Supernumerario del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Oyón Itinerante en Cajatambo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - El presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa de la Corte Superior de Justicia a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

SEGUNDO. - Mediante el expediente visto, se presenta el Oficio N.º 113-2022-1-JIPTSOYC/AIGN, a través del cual el magistrado Alberto Isaías Gonzáles Nizama, solicita permiso de salida de la Sede Judicial de Oyón durante el día 21 de marzo de 2025, señalando que tiene audiencia de prueba anticipada en la Oficina de la División Médico Legal de Huacho, ubicada en Av. Arambulo La Rosa S/N Amay-Huacho, asi como, audiencia de requerimiento acusatorio en la misma fecha en el Centro Penitenciario de Carquín Huacho; diligencias programadas en dos expedientes judiciales.

TERCERO. - Adjunto al citado oficio, corre la copia de las resoluciones judiciales emitidas en los expedientes judiciales; en la que se dispone programar audiencia de prueba anticipada que se llevará en las instalaciones del Área de Medicina Legal del Ministerio Público - Sede Huacho, durante el día 21 de marzo de 2025, en el horario de 15:00 horas y en el cual se programa audiencia preliminar de control de requerimiento de acusación que se llevara a cabo en las instalaciones de la Sala de Audiencia del Establecimiento Penal San Judas Tadeo de Carquín, conforme a lo precisado en las Resoluciones Nros.1 y 5.

CUARTO.- Que, siendo el motivo de salida de la Sede Judicial de Oyón, la realización de diligencias fuera del juzgado, es decir, en la ciudad de Huacho en los expedientes indicados en la solicitud, lo cual constituye un motivo de orden laboral; corresponde autorizar la salida del magistrado Alberto Isaías Gonzáles Nizama, en su condición de

Firma Digital
Firmado digitalmente por CHAVEZ QUINTEROS Abrahan Josue FAU 20602789137 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.03.2025 15:26:51 -05:00

Juez Supernumerario del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Oyón Itinerante en Cajatambo, a fin que cumpla con realizar las diligencias programadas por el órgano jurisdiccional a su cargo, debiendo comunicarse lo dispuesto a la Administración del Módulo Penal de esta Corte Superior de Justicia.

Por lo expuesto, en uso de las facultades delegadas a través del Acuerdo de Sala Plena N°09-2025-SP-CSJHA-PJ, de fecha 15 de enero de 2025, concordante con el Artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9°del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.[1]

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la salida de la Sede Judicial de Oyón, al magistrado **ALBERTO ISAÍAS GONZÁLES NIZAMA**, en su condición de Juez Supernumerario del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Oyón Itinerante en Cajatambo, el día 21 de marzo de 2025, a fin que lleve a cabo la audiencia de Prueba Anticipada y de Control de Requerimiento de Acusación, programadas durante el citado día, en la división médico legal de Huaura y en el Establecimiento Penal San Judas Tadeo de Carquín.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al magistrado **ALBERTO ISAÍAS GONZÁLES NIZAMA**, Juez Supernumerario del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Oyón Itinerante en Cajatambo, la presente resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente Resolución Administrativa, en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - HUAURA, de la Coordinación de Recursos Humanos, la Oficina de Imagen Institucional y de la Sala Plena Distrital de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ABAD HERRERA VILLAR
Presidente de la CSJ de Huaura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JHV/jnr

[1] Aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.